



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-079/2021

ACTOR: JEHÚ EDUÍ SALAS DÁVILA

RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VIII
DE OJOCALIENTE, ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de turno** del día de la fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. VICTOR HUGO SALOMA ESPARZA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-079/2021

ACTOR: JEHÚ EDUÍ SALAS DÁVILA

RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL VIII DE OJOCALIENTE,
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio CDE-VIII/242/2021, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital Electoral de Ojocaliente, Zacatecas, mediante el cual remite el escrito de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por Jehú Eduí Salas Dávila, en su carácter de candidato a Diputado local por el Distrito Electoral VIII, con cabecera en Ojocaliente, en contra de la *"nulidad de la votación recibida en diversas casillas electorales de la elección de diputado local por el distrito VIII con cabecera en Ojocaliente, Zacatecas y consecuentemente los resultados del cómputo distrital correspondiente"*; y con diversos anexos.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Regístrese el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-JDC-079/2021**.

III. Toda vez que de la lectura de la demanda se advierte que la impugnación presentada por la parte actora está relacionada con la elección de Diputados de Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Electoral VIII, con cabecera en Ojocaliente, Zacatecas, controvertida en el diverso juicio ciudadano identificado con la clave TRIJEZ-JDC-078/2021, mismo que se turnó a la ponencia a cargo de la **Magistrada Gloria Esparza Rodarte**, se ordena de igual forma **turnarlo** a la referida magistrada, a efecto que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA PRESIDENTA

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁGHAGA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-JDC-079/2021. DOY FE.**


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS